

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. - Sábado 21 de Agosto de 1909

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.													
				Dirección.	Fuerza de 0 a 6.....			Lluvia ó nieve.....	Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 6.....			Lluvia ó nieve.....	Máx.	Mín.											
																						Temp. extra.	Temp. extra.									
Valencia..... (8h)	757.9	19.3	82	W.....	5	Cubierto...	Gruesa...	1.3	16.7	12.2	Málaga..... (9h)	759.7	27.3	91	W.....	4	Nuboso.....	Calma....				Málaga..... (9h)	759.7	27.3	91	W.....	4	Nuboso.....	Calma....			
Sris Noz..... (7h)	?	13.4	95	?	3	Lluvia.....	Rizada...	31	19	13	Melilla..... (9h)	759.7	26.0	90	N.....	0	C. despejado.	Marejada.				Melilla..... (9h)	759.7	26.0	90	N.....	0	C. despejado.	Marejada.			
Saint Mathieu. (7h)	759.2	13.0	95	WNW	4	Idem.....	Llana.....	1	18	12	Jaén..... (9h)	761.8	26.8	31	W.....	0	Nuboso.....	Rizada....				Jaén..... (9h)	761.8	26.8	31	W.....	0	Nuboso.....	Rizada....			
Isla de Aix.... (7h)	758.8	19.5	86	SE.....	5	Cubierto...	Rizada...		24	15	Granada..... (9h)	763.5	25.8	27	NE.....	1	Cubierto...					Granada..... (9h)	763.5	25.8	27	NE.....	1	Cubierto...				
Biarritz..... (7h)	761.3	17.6	96	S.....	1	Lluvioso...	Idem.....	3	23	17	Almería..... (8h)	761.9	27.0	63	WNW	1	Idem.....					Almería..... (8h)	761.9	27.0	63	WNW	1	Idem.....				
Porpiñán..... (7h)	761.6	21.2	60	NW.....	1	Despejado..			31.5	17.9	Murcia..... (9h)	761.2	24.0	90	SSE.....	2	Idem.....	Llana....				Murcia..... (9h)	761.2	24.0	90	SSE.....	2	Idem.....	Llana....			
Cabo Sició.... (7h)	762.0	24.6	63	NW.....	1	Brumoso....	Rizada...		23	16	Alicante..... (9h)	760.5	25.2	70	E.....	0	Idem.....					Alicante..... (9h)	760.5	25.2	70	E.....	0	Idem.....				
Niza..... (7h)	760.6	13.6	56	Calma...	0	Nuboso....	Calma....		29	19	Valencia..... (9h)	761.5	24.2	52	E.....	0	Idem.....	Llana....				Valencia..... (9h)	761.5	24.2	52	E.....	0	Idem.....	Llana....			
Clermont..... (7h)	761.1	15.2	78	NE.....	2	C. cubierto.			25.6	9.4	Albacete..... (9h)	759.5	27.5	54	E.....	0	Idem.....					Albacete..... (9h)	759.5	27.5	54	E.....	0	Idem.....				
París..... (7h)	757.4	15.1	89	WSW.	3	Lluvia.....			24.2	14.9	Madrid Real.. (9h)	761.5	26.8	48	S.....	2	Despejado..					Madrid Real.. (9h)	761.5	26.8	48	S.....	2	Despejado..				
San Sebastián. (9h)	761.2	21.5	62	NW.....	5	Nuboso....	Calma....		22	17	Toledo..... (9h)	759.2	26.4	52	W.....	2	C. despejado.					Toledo..... (9h)	759.2	26.4	52	W.....	2	C. despejado.				
Bilbao..... (9h)	762.5	21.2	65	NSW...	3	Cubierto...			24	17	Cuenca..... (9h)	760.1	24.1	44	N.....	1	Despejado..					Cuenca..... (9h)	760.1	24.1	44	N.....	1	Despejado..				
Santander..... (8h)	761.3	21.5	70	NE.....	3	Nuboso....					Madrid..... (9h)	759.6	24.0	57	N.....	1	Idem.....					Madrid..... (9h)	759.6	24.0	57	N.....	1	Idem.....				
Oviedo..... (9h)	763.4	18.2	71	SW.....	0	C. despejado.			21	12	El Escorial... (9h)	759.3	25.0	76	SW.....	0	Idem.....					El Escorial... (9h)	759.3	25.0	76	SW.....	0	Idem.....				
Avilés..... (8h)	762.1			W.....	6	Despejado..					Segovia..... (9h)	761.4	19.0	35	WSW...	2	Idem.....					Segovia..... (9h)	761.4	19.0	35	WSW...	2	Idem.....				
Vares..... (8h)	763.5	17.8	89	E.....	1	Niebla.....	Rizada...				Avila..... (9h)	766.6	20.0	48	E.....	0	Idem.....					Avila..... (9h)	766.6	20.0	48	E.....	0	Idem.....				
Coruña..... (7h)	765.6	19.0	99	NE.....	1	Idem.....	Llana....		20	15	Guadalajara.. (9h)	758.8	24.6	74	SW.....	0	Idem.....					Guadalajara.. (9h)	758.8	24.6	74	SW.....	0	Idem.....				
Finisterre.... (8h)	766.5	19.5	88	SSW...	0	Idem.....	Picada...				Soria..... (9h)	758.9	22.2	69	NW.....	0	Nuboso....					Soria..... (9h)	758.9	22.2	69	NW.....	0	Nuboso....				
Santiago..... (9h)	764.6	16.0	93	Calma...	2	Lluvia.....			1	23	Huesca..... (9h)	760.4	22.5	58	E.....	1	Despejado..					Huesca..... (9h)	760.4	22.5	58	E.....	1	Despejado..				
Pontevodra... (9h)	765.1	18.7	76	NW.....	0	Cubierto...				26	Zaragoza.... (9h)	760.8	21.2	67	SW.....	2	Cubierto...					Zaragoza.... (9h)	760.8	21.2	67	SW.....	2	Cubierto...				
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	759.1	23.8	80	W.....	0	Idem.....					Teruel..... (9h)	759.1	23.8	80	W.....	0	Idem.....				
Orense..... (9h)	763.9	19.2	76	NNE...	3	Cubierto...			31	14	Tortosa..... (7h)	761.2	21.6	80	NE.....	0	Idem.....					Tortosa..... (7h)	761.2	21.6	80	NE.....	0	Idem.....				
León..... (9h)	760.7	17.5	60	N.....	1	Despejado..			27	8	Barcelona.... (9h)	762.0	26.0	73	SSW...	1	Idem.....					Barcelona.... (9h)	762.0	26.0	73	SSW...	1	Idem.....				
Burgos..... (9h)	761.4	17.2	70	SSW...	2	Idem.....			30	12	Mahón..... (9h)	761.7	28.0	61	E.....	1	C. cubierto.	Marejada.				Mahón..... (9h)	761.7	28.0	61	E.....	1	C. cubierto.	Marejada.			
Valladolid.... (9h)	761.9	17.5	71	NNE...	1	C. despejado.			31	13	Palma..... (9h)	762.5	27.6	68	SE.....	1	Despejado..	Llana....				Palma..... (9h)	762.5	27.6	68	SE.....	1	Despejado..	Llana....			
Salamanca.... (9h)	760.7	21.4	51	Calma...	1	Despejado..			31	14	Orán..... (7h)	762.0	22.2		E.....	1	Idem.....					Orán..... (7h)	762.0	22.2		E.....	1	Idem.....				
Zamora..... (9h)	765.8	22.3	63	E.....	1	Idem.....			32	14	Argel..... (7h)	762.4	21.8		E.....	2	O cubierto.					Argel..... (7h)	762.4	21.8		E.....	2	O cubierto.				
Oporto..... (9h)	765.1	20.0	88	NW.....	4	Cubierto...	Rizada...		22	17	Túnez..... (7h)											Túnez..... (7h)										
Lisboa..... (8h)	763.8	20.0	72	NNW...	6	Despejado..	Idem.....		25	17	Sfaks..... (7h)											Sfaks..... (7h)										
Lagos..... (8h)											Liorna..... (7h)	760.7	23.6	82	NE.....	1	Despejado..					Liorna..... (7h)	760.7	23.6	82	NE.....	1	Despejado..				
Funchal..... (8h)	766.6	23.0	67	NE.....	4	Nuboso....	Marejada.		26	17	Roma..... (7h)	761.6	25.2	80	NW.....	1	Cubierto...					Roma..... (7h)	761.6	25.2	80	NW.....	1	Cubierto...				
Punta Delgada. (7h)	763.1	21.7	67	NE.....	1	C. despejado	Picada...		25	18	Cagliari.... (7h)	761.0	25.0	88	W.....	5	C. despejado.					Cagliari.... (7h)	761.0	25.0	88	W.....	5	C. despejado.				
Angra..... (8h)											Palermo..... (7h)	761.8	24.1	68	SW.....	0	Idem.....					Palermo..... (7h)	761.8	24.1	68	SW.....	0	Idem.....				
Horta..... (8h)	773.5	21.5	85	Calma...	0	C. cubierto.	Llana....		26	21	Bodo..... (7h)	752.8	16.2	69	W.....	2	Cubierto...					Bodo..... (7h)	752.8	16.2	69	W.....	2	Cubierto...				
Laguna..... (9h)	766.5	18.7	94	N.....	3	Cubierto...			27	11	Cristiansund. (7h)	751.5	17.2	94	N.....	0	Despejado..					Cristiansund. (7h)	751.5	17.2	94	N.....	0	Despejado..				
St. Cruz Tenerife (9h)	765.1	20.1	97	W.....	3	C. despejado.	Rizada...	40	31	23	Riga..... (7h)	762.6	11.4		W.....	0	Idem.....					Riga..... (7h)	762.6	11.4		W.....	0	Idem.....				
Cáceres..... (9h)	760.7	26.2	45	W.....	2	Despejado..			47	14	Moscou..... (7h)	763.8	19.2		NE.....	0	Niebla....					Moscou..... (7h)	763.8	19.2		NE.....	0	Niebla....				
Badajoz..... (9h)	762.7	22.4	62	ESE...	0	Idem.....			35	13	Nicolaiow... (7h)	763.3	18.7		Calma...	0	C. cubierto.					Nicolaiow... (7h)	763.3	18.7		Calma...	0	C. cubierto.				
Córdoba..... (9h)	760.8	28.2	41	SW.....	3	C. cubierto.			37	13	Feldkirch.... (7h)	761.5	15.5		Calma...	0	Viento....					Feldkirch.... (7h)	761.5	15.5		Calma...	0	Viento....				
Sevilla..... (9h)	761.1	29.3	44	NW.....	3	Nuboso....			39	21	Crernorvitz.. (7h)	765.0	16.7		Calma...	0	Lluvia....					Crernorvitz.. (7h)	765.0	16.7		Calma...	0	Lluvia....				
Huelva..... (9h)	763.4	23.6	49	SE.....	5	C. cubierto.			34	19	Cracovia.... (7h)	764.0	14.5		Calma...	0	Idem.....					Cracovia.... (7h)	764.0	14.5		Calma...	0	Idem.....				
San Fernando.. (8h)	762.6	23.2	70	WN.....	1	Cubierto...	Llana....		28	21	Pola..... (7h)	761.3	21.0		NE.....	1	Idem.....					Pola..... (7h)	761.3	21.0		NE.....	1	Idem.....				
Tarifa..... (9h)	761.1	23.5	84	E.....	2	Idem.....	Rizada...				Viena..... (7h)	762.0	15.4		Calma...	0	Despejado..					Viena..... (7h)	762.0	15.4		Calma...	0	Despejado..				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 21 de Agosto de 1909.

HORAS	ALTEZA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura de vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	701.31	20.2	18.2	7.7	44	NW.....	Brisa.....	Despejado
6 de la mañana.....	5.31	16.7	11.0	7.6	54	N.....	Brisa ligera.	Nuboso.
9 de la mañana.....	4.34	26.6	15.8	7.8	31	E.....	Brisa.....	Despejado.
12 del día.....	3.28	32.5	17.4	7.1	19	W.....	Idem.....	C. despejado.
3 de la tarde.....	1.07	32.7	16.9	6.2	17	SW.....	Idem.....	Idem.
9 de la tarde.....								
3 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	25.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Idem mínima.....	15.3	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	
Diferencia.....	19.8	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....		Sol completamente despejado.....	
Diferencia.....		Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima ídem.....			
Diferencia.....			

OPOSICIONES

Universidad Central.

Consignado en la vigente ley de Presupuestos un crédito de 2.500 pesetas para premios á los alumnos de las Facultades de esta Universidad, se convoca por medio del presente á oposición á los matriculados en la enseñanza oficial que aspiren á obtenerlos.

Se concederán los premios distribuyéndose por la Junta Económica de este Establecimiento la citada cantidad entre las cinco Facultades, en vista del número de aspirantes, de los informes de los Tribunales respectivos ante los cuales se celebren las oposiciones y de las propuestas que acuerden las Juntas de las Facultades.

Para ser admitido á oposición se requiere que justifique el alumno falta de recursos; haber obtenido tres notas de sobresaliente ó dos por lo menos, si sólo hubiere cursado el primer año y que lo solicite en debida forma antes del 15 de Septiembre próximo, del señor Decano de la respectiva Facultad.

Las citadas oposiciones y la concesión de premios se regularán, en cuanto sea posible, por lo establecido en las Instrucciones 32 á la 38 de las aprobadas en 15 de Agosto de 1877 para la ejecución de los decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto del mismo año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos de esta Universidad.

Madrid, 17 de Agosto de 1909.—El Rector, R. Conde.

SECRETARÍA GENERAL

Matricula Oficial.

En el anuncio de esta matrícula, inserto en el número 283 de la GACETA DE MADRID, publicado en este día, aparece por error de imprenta en su párrafo 3.º, línea segunda, *festivos*, debiendo decir *lectivos*.

Lo que se rectifica para general conocimiento.

Madrid, 21 de Agosto de 1909.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Universidad de Barcelona.

PRIMERA ENSEÑANZA

La GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 del actual, publica las propuestas del concurso de ascenso del corriente año, formuladas por este Rectorado en 17 de Julio anterior, en las que aparece propuesto para Licuamavor (Bateares), con 1.100 pesetas, D. José Barberá Domingo, que ocupa en la relación el número 17; y como la Subsecretaría nombró para esta plaza, fuera de concurso, al Maestro rehabilitado D. Rufino Carpena Montesinos, he acordado dejar sin efecto la adjudicación de la misma, hecha á favor del citado Sr. Barberá, á quien se propone para Bonisalon, que también solicita, dejando sin propuesta á D. Juan Badía Canuda, por resultar adjudicadas á Maestros que lo preceden, todas las Escuelas que pidió en méritos del mencionado concurso de ascenso.

Al mismo tiempo se rectifica el error que aparece en uno de los epígrafes de la relación para la propuesta de la plaza de Regente de la graduada de niños de esta ciudad, por decirse en ella (primera preferencia): «¿Ha ingresado?» por oposición directa á la categoría inmediata superior á la vacante?, debiendo decir: «¿Ha ingresado por oposición directa en la categoría inmediata inferior á la vacante?».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 17 de Agosto de 1909.—El Rector, Joaquín Bonet. P—2128

SUBASTAS

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 1.701,35 pesetas; compuesta de 833,33 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente; de

162,97 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 31 de Julio último, y de 705 pesetas que se adjudicaron al proponente D. Manuel Guerra en dicha subasta y cuya adjudicación ha quedado sin efecto por no haberse cumplido la condición 13 del presente pliego de condiciones.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase 12.ª;

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan;

4.º Á cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito;

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 28 y 30, de diez á dos, y el 31 de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril 1881, y procederán a consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarlo el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el periodo transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno de 28 de Marzo de 1878. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado al Negociado, se dará principio al acto, leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades, en la intoligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscriptas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes;

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del romate;

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarda relación con dicho depósito;

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas, dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente contenido: *A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización en por subasta.* (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los inte-

resados en el acto de verificarse ésta, á fin de que lo conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en..., cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... centimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del mes..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, 19 de Agosto de 1908.—El Director general, Cenón del Alisal.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada Serie. Pesetas.
TOTAL GENERAL..			

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca.

El Tribunal de Cuentas del Reino, para hacer efectivo el fallo de la Sala segunda del mencionado Tribunal, recaído en 16 de Noviembre de 1909, dictado en la cuenta general de ingresos y pagos del Giro mutuo, correspondiente al mes de Agosto de 1887, y por el cual se declara particida de alcance la de 375 pesetas y responsables directos á su reintegro al Tesoro, mancomunado y solidariamente en rebeldía á D. Manuel Bellido y D. Evaristo de Marco, con más el interés anual de un 5 por 100 desde la cuarta semana del mes de Agosto de 1887, en que se verificó el pago, hasta el que se realice el reintegro, y asimismo el importe del papel de oficio invertido en las actuaciones y sin que haya lugar, por ahora, á la declaración de las responsabilidades subsidiarias; y desconociéndose el domicilio de D. Manuel Bellido y D. Evaristo de Marco, así como sus herederos, se les notifica el fallo recaído por el presente edicto, notificando á los interesados que en el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, deberán hacer efectivas las responsabilidades recaídas en dicho expediente, pues de no hacerlo así, se les seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Lo que se hace saber á virtud de providencia dictada por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia en el referido expediente.

Salamanca, 20 de Agosto de 1909.—El Delegado de Hacienda, F. de Fontcuberta. P—2154

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta Delegación, correspondiente á los números 662 de entrada y 148 de registro, importante 500 pesetas, constituido por D. José Amat y Amat, en 22 de Diciembre de 1906, para garantizar la libertad del procesado Manuel Hernández Castellón, en causa seguida contra el mismo por hurto de una caballería, y á disposición del Juzgado de Instrucción de Sagunto, se anuncia al público, para que transcurridos dos meses sin reclamación de tercero pueda quedar nulo y sin ningún valor ni efecto el extraviado, y expedir el duplicado que determina el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Valencia, 17 de Agosto de 1909.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—

Administración de Hacienda en la provincia de Alicante.

Con motivo de expediente que por defraudación al Impuesto de Consumos se sigue contra Gregorio Carratalá (a) *Cañol*, esta Administración cita, llama y emplaza á Antonio Salvador, cuyo segundo apellido y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID, á fin de que se persone en esta mi oficina y llevar á efecto la práctica de una diligencia acordada en dicho expediente; bien entendido, que el débito por el cual se instruyeron las diligencias, fué el llevado á cabo por el citado y expedientado juntamente con una mujer llamada Soledad en la madrugada del día 7 del mes de Mayo último, al pretender introducir fraudulentamente por el huerto llamado de Arques 46 litros de alcohol.

De no comparecer, será Juzgado en rebeldía.

Alicante, 16 de Agosto de 1909.—El Administrador de Hacienda.—Por su mandato, Antonio Flores. P—2125

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Habiendo sufrido extravío el pagaré á la orden del Tesoro público, importante 961 pesetas, 20 por 100 del romate del cuarto lote de diez fincas rústicas en término de Rodilana, números 1.017 al 1.026 del inventario, compradas por D. José Gutiérrez Díez, después de haber ingresado su importe en el Tesoro, se hace saber que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, el referido pagaré, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Valladolid, 18 de Agosto de 1909.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito. X—1760

PARTE NO OFICIAL

SANTOS DEL DIA

Domíngoo XII después de Pentecostés.—San Joaquín, padre de la Santísima Virgen, y los Santos mártires Hipólito, Atanasio, Gnaniforto, Timoteo y Simforiano.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEIRA» Paseo de San Vicente, núm. 20